



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 047

Moniquirá, mayo 16 de 2022.

Por la cual se conceden unas vacaciones, se reconoce y ordena su pago, la correspondiente prima de vacaciones, la Bonificación por servicios Prestados y la Bonificación por Recreación

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Moniquirá, en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2006, la Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental Numero 235 de 30 de abril de 2020 y

CONSIDERANDO

Que el servidor **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON**, identificado con C.C. N° 11.344.371 expedida en Zipaquirá., quien ejerce el cargo de Medico General Código (211) Grado (20) de la planta de Personal del Hospital, Solicito el reconocimiento y pago de las vacaciones a que tiene derecho por un (1) año de servicio continuo prestado al **HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ, E.S.E.**, en el lapso comprendido entre el cinco (05) de marzo de 2021 y el cuatro (04) de marzo de 2022, que no le han sido concedidas vacaciones durante ese tiempo. Que devenga en nómina la suma \$5.953.000 pesos mensuales.

Que con fundamento en lo anterior es procedente conceder el goce de las vacaciones al servidor **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON**.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones al servidor **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON** desde el treinta y uno (31) de mayo de 2022 al veintiuno (21) de junio de 2022, quien se desempeña como Medico General Código (211) Grado (50) de la planta de Personal del Hospital.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer y ordenar el pago de la suma de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$4.680.064) ML/CTE** correspondientes al pago de veintidós (22) días del salario del período en que disfrutará sus vacaciones, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.03.001.01 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá, E.S.E., de la vigencia 2022; **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$3.190.953) ML/CTE**, por concepto de prima de vacaciones, pago que se efectuara con cargo al código 2.1.1.01.01.001.08.02 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá Vigencia 2.022.



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

"COMPROMETIDOS CON SU SALUD"

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 047

Moniquirá, mayo 16 de 2022.

ARTICULO TERCERO.- Ordena el reconocimiento y pago al servidor **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON** la suma de **DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.083.550) ML/CTE**, por concepto de pago del 35% de bonificación anual por servicios Prestados, pago que se efectuará con cargo al código 2.1.1.01.01.001.07 del presupuesto del Hospital Regional Moniquirá ESE de la vigencia 2.022.

ARTICULO CUARTO.- Ordenar el reconocimiento y pago al servidor **ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON**, la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$396.867) ML/CTE**, por concepto de derecho a pago por Bonificación Especial de Recreación, de Dos (2) días hábiles de asignación Básica mensual según Decreto 1919 de Agosto del 2.002, pago que se efectuará con cargo al Código 2.1.1.01.03.001.03 del Presupuesto del HOSPITAL REGIONAL MONIQUIRÁ E.S.E. vigencia 2.022.

ARTÍCULO QUINTO.- La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Moniquirá a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).


LUIS CARLOS OLARTE CONTRERAS
Gerente

Proyecto y elaboración: MEAL.FLTH.

VoBo. JGP / Jurídico

Notificación personal

En la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, a los _____ () días del mes de _____ de 2022, notifiqué personalmente el contenido de la Resolución No. ____ de _____ de 2022, al servidor ROBERT MAURICIO CASTILLO GARZON, identificado con C.C. N° 11.344.371 expedida en Zipaquirá.	
El Notificado:	El Notificador:
Firma: _____	Firma: _____
Nombre: _____	Nombre: _____
C.C. No. _____	C.C. No. _____

NOTIFICACION RESOLUCION No. 47 DE MAYO 16 DE 2022

De Talento Humano HRM <talentohumano@hrm.gov.co>
Destinatario <rcastillo@hrm.gov.co>
Fecha 2022-05-31 23:19

202205312153.pdf (~147 KB)

Cordial saludo Dr. Castillo

Por medio del presente notifico resolución No. 47 de 16 de mayo de 2022, por medio de la cual se concede su periodo de vacaciones vigencia 2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



María Eugenia Alvarado Gaona.

Talento Humano | Hospital Regional de Moniquirá E.S.E.
Calle 4a # 9-101, Barrio Ricaurte, Moniquirá Boyacá, Colombia.
talentohumano@hrm.gov.co



Antes de imprimir este mensaje, por favor compruebe que es necesario hacerlo. Una tonelada de papel implica la tala de 15 árboles y el consumo de 250.000 litros de agua. El medio ambiente es cuestión de todos.